

*Si*

**CONSEJERIA DE CULTURA**

ORDEN de 12 de noviembre de 1985, sobre creación y competencias de las Comisiones Andaluza y Provinciales de los Juegos Deportivos de Andalucía

El Estatuto de Autonomía para Andalucía recogió entre las competencias exclusivas de la Comunidad Autónoma la referente al «deporte y ocio» (art. 13.31º). Por ser ésta una materia cuyo fomento e interés trasciende del ámbito puramente local para insertarse dentro de la promoción de la cultura regional, que es uno de los objetivos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (art. 12.1º y 13.26º del Estatuto de Autonomía), se impone la colaboración entre las Administraciones Públicas principio consagrado en el art. 103.1º de la Constitución y recogido en el art. 10 de la Ley de Bases de Régimen Local de 2.IV.1985, así como también en la Ley 13/80, General de la Cultura Física y el Deporte, que estableció para todas las Administraciones públicas una coordinación permanente y efectiva en la promoción y difusión de la cultura física y el deporte.

Al mismo tiempo quiere hacerse posible la intervención ciudadana en los asuntos de su interés, mediante su participación a través de los Federaciones Deportivas Andaluzas en las comisiones que por esta orden se crean, cumpliendo así el mandato del art. 23.1º de la Constitución.

Desde tales planteamientos y en virtud de las competencias en materia de deporte, transferidas a la Junta de Andalucía por R. Dto. 4096/82 de 29 de diciembre, la Consejería de Cultura, a través de la Dirección General de Juventud y Deportes y con la colaboración de las Diputaciones provinciales, anunció la primera convocatoria a los Juegos Deportivos de Andalucía, correspondientes a la temporada 85-86; y para asegurar la presencia y coordinación de las diferentes áreas geográficas y los distintos estamentos implicados en dichos Juegos se crean ahora los oportunos Comisiones.

Por todo ello y previo informe de la Secretaría General Técnica de esta Consejería, he dispuesto:

**PRIMERO**

Se crean la Comisión Andaluza y las Comisiones provinciales de los Juegos Deportivos de Andalucía.

**SEGUNDO**

1. Son competencias de la Comisión Andaluza:

- a). Programar y coordinar los Juegos Deportivos de Andalucía.
- b). Designar las Sedes de las Fases Finales así como organizar dichas Fases, pudiendo delegar esta última competencia.
- c). Crear el Comité Andaluz de Disciplina Deportiva de los Juegos Deportivos de Andalucía, para que resuelva sobre las sanciones impuestas por el Comité Provincial de Disciplina Deportiva.

2. La Comisión Andaluza se compone de los siguientes miembros:

Presidente: El Consejero de Cultura.  
 Vicepresidente: El Director General de Juventud y Deportes.  
 Vocales:  
 Diputado provincial de Deportes de cada provincia andaluza o persona en quien delegue.

Delegado Provincial de Cultura de cada provincia andaluza o persona en quien delegue.

Presidentes de las Federaciones Andaluzas cuyos deportes se incluyan en las competiciones.

Un representante de la Consejería de Educación de la Junta de Andalucía.

Un representante de la Consejería de Salud y Consumo de la Junta de Andalucía

Secretario: Un funcionario de la Consejería de Cultura de la Junta de Andalucía.

**TERCERO**

1. En cada provincia andaluza existirá una Comisión Provincial de los Juegos Deportivos de Andalucía, con las siguientes competencias:

- a). Dentro del ámbito provincial, las asignadas a la Comisión Andaluza así como las necesarias para la obtención de los medios precisos para afrontar su puesta en práctica.
- b). Elevar propuestas de jornadas de tecnificación para deportistas y entrenadores.
- c). Realizar las funciones que le sean encomendadas por la Comisión Andaluza.

2. Cada Comisión Provincial creará los Comités Técnicos que crea oportuno para su mejor funcionamiento.

3. Podrá crear asimismo tantos Comités Camarcales o de zonas

como estime necesario, para el buen desarrollo de la competición y regulará su composición y funcionamiento.

4. Las Comisiones provinciales se componen de los siguientes miembros:

Presidente: El Presidente de la Diputación provincial de la provincia respectiva o persona en quien delegue.

Vicepresidente: El Delegado Provincial de la Consejería de Cultura en la correspondiente provincia o persona en quien delegue.

Vocales:

Un representante de los municipios de cada zona de competición deportiva constituido.

Un representante por cada Federación Deportiva cuyo deporte se incluya en los Juegos.

Dos representantes de la Diputación Provincial respectiva.

Dos representantes de la Delegación provincial de la Consejería de Cultura en la misma provincia.

Secretario: Un funcionario de la Delegación Provincial de la Consejería de Cultura o de la Diputación Provincial, ambas de la provincia correspondiente.

**CUARTO**

Quedo facultado el Ilmo. Sr. Director General de Juventud y Deportes para adoptar las disposiciones encaminadas a completar y desarrollar lo dispuesto en esta Orden.

**DISPOSICION DEROGATORIA**

Por lo presente Orden se derogan las disposiciones anteriores del mismo rango que se opongan a lo dispuesto en ella.

**DISPOSICION FINAL**

Esta Orden entrará en vigor a partir del día siguiente al de su publicación en el B.O.J.A.

Sevilla, 12 de noviembre de 1985.- El Consejero de Cultura, PD, El Viceconsejero, Miguel Mata Velasco.

*Ref 62*  
*1-85/115*  
*2-3*  
*3-OR*  
*1-16*  
*5-*  
*6-85/112*  
*7-85/205*  
*8-3482*

ORDEN de 22 de noviembre de 1985, por la que se delega la competencia para celebrar contratos de personal, en ejecución del Convenio INEM-Junta de Andalucía, en los Delegados Provinciales y Comisario para la Alhambra y Generalife.

Ilmos. Sres.:

Vista el Convenio de Colaboración celebrado entre el Instituto Nacional de Empleo y la Junta de Andalucía para participar en la creación de puestos de trabajos y en la lucha contra el desempleo y, dado su carácter y en pro de una mayor operatividad y celeridad en la contratación del personal, en virtud de las facultades atribuidas por el artículo 39, apartado 7º y Artículo 47 de la Ley 6/1983 de 21 de julio, del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma, ésta Consejería ha dispuesto:

Delegar la competencia para la celebración y firma de los Contratos objeto del Convenio INEM-Junta de Andalucía, en los Delegados Provinciales y en el Comisario para la Alhambra y Generalife de esta Consejería.

Lo que comunico a V.V.I.I. para su conocimiento, notificación a los interesadas y demás efectos.

Sevilla, 22 de noviembre de 1985

JAVIER TORRES VELA  
 Consejero de Cultura

Ilmos. Sres. Viceconsejero y Secretario General Técnico

RESOLUCION de 15 de noviembre de 1985, de la Dirección General de Bellas Artes, por la que se ha acordado dejar sin efecto el expediente de declaración de monumento histórico Artístico, a favor de la Ermita de San Ambrosio, en Vejer de la Frontera (Cádiz).

En relación con la Resolución de la Dirección General de Bellas Artes de 12 de marzo de 1985 (B.O.J.A. de 26 de marzo), por la que se acordaba tener por incoado expediente de declaración de Monumento Histórico Artístico, a favor de la Ermita de San Ambrosio, en

*Ref 61*  
*1-85/115*  
*2-3*  
*3-OR*  
*4-16*  
*5-*  
*6-85/112*  
*7-85/205*  
*8-3482*

Vejer de la Frantero (Cádiz), visto el informe del Servicio del Patrimonio Artístico,

Esto Dirección General ha resuelto dejar sin efecto dicho Resolución.

Lo que se hace público a los efectos oportunos.

Sevilla, 15 de noviembre de 1985.- El Director General, Bartolomé Ruiz González.

*RESOLUCION de 15 de noviembre de 1985, de la Dirección General de Bellas Artes, por la que se ha acordado tener por incoado expediente de declaración de monumento, como bien de interés cultural, a favor de la Ermita de San Ambrosio, en Barbate (Cádiz).*

Vista la propuesta formulada por el Servicio del Patrimonio Artístico,

Esta Dirección General ha acordado:

1°. Tener por incoado expediente de declaración de Monumento, como Bien de Interés Cultural, a favor de la Ermita de San Ambrosio, en Barbate (Cádiz).

2°. Continuar la tramitación del expediente de acuerdo con las disposiciones en vigor.

3°. Hacer saber al Ayuntamiento de Barbate que, según lo dispuesto en el artículo 16 de la Ley de 25 de junio de 1985, debe proceder a la suspensión de las correspondientes licencias municipales de parcelación, edificación o demolición en las zonas afectadas, así como de los efectos de las ya otorgadas. Las obras que por razón de fuerza mayor hubieran de realizarse con carácter inaplazable en tales zonas precisarán en todo caso, autorización previa de esta Dirección General.

4°. Que el presente acuerdo se publique en el B.O.J.A., abriéndose, cuando esté completo el expediente, un período de información pública.

Lo que se hace público o los efectos oportunos.

Sevilla, 15 de noviembre de 1985.- El Director General, Bartolomé Ruiz González.

*RESOLUCION de 18 de noviembre de 1985, por la que se hace pública la relación de Fundaciones privadas de carácter cultural inscritas en el Registro General del Ministerio de Cultura que se incorporaron al Registro de Fundaciones privadas de carácter cultural y artístico, asociaciones y entidades análogas de Andalucía.*

El Estatuto de Autonomía, aprobado por Ley Orgánica 6/81 de 30 de diciembre, en su Artículo 13, apartado 25 establece que la Comunidad Autónoma de Andalucía tiene competencias exclusivas sobre las Fundaciones y Asociaciones de carácter cultural, artístico y similares que desarrollen principalmente sus funciones en Andalucía. En su virtud, el Real Decreto 864/84 de 29 de febrero, transfiere a la Comunidad Autónoma, entre otras funciones y servicios de la Administración del Estado, las atribuidas al Ministerio de Cultura en Materia de Fundaciones y Asociaciones Culturales, que se asignan a la Consejería de Cultura por Decreto de la Presidencia 18/84 de 19 de junio.

Una vez recibida del Ministerio de Cultura la documentación que testimonia la clasificación e inscripción en su Registro General de todas aquellas Fundaciones, que fueron inscritas con anterioridad a la publicación del Real Decreto 864/84 de 29 de febrero, y en cumplimiento de la que establece la Disposición Transitoria segunda de la Orden de 3 de julio de 1985, por la que se regula el funcionamiento del Registro de Fundaciones Privadas de carácter Cultural y Artístico, Asociaciones y Entidades análogas de Andalucía,

HE RESUELTO:

Primero. Publicar la relación de Fundaciones que con esta fecha se integran en el correspondiente Registro que esta Consejería ha establecido a tal fin y cuyo detalle es el siguiente:

NOMBRE	PROVINCIA	Nº REGISTRO MINISTERIO	Nº REGISTRO C. CULTURA
«Manuel J. Rodríguez Acasta»	Granada	22	N22-A10
«Whitney»	Huelva	23	N23-A11
«Paco Natera»	Córdoba	70	N70-A12
«Evangélica Reina Valero»	Sevilla	95	N95-A13
«Pro Restauración Templo San Agustín»	Córdoba	96	N96-A14
«Festival Internacional de Cine de Sevilla»	Sevilla	111	N111-A15
«Fondo de Cultura de Sevilla»	Sevilla	114	N114-A16
«Para el Desarrollo Económico Social y Cultural de Alora, Tomás García García»	Málaga	130	N130-A17
«Federico García Larca»	Granada	131	N131-A18

Segundo. Establecer un plazo de seis meses, a partir de la publicación en el BOJA de la presente Resolución, con objeto de que por las mismas se proceda a regularizar su situación administrativa, de acuerdo con lo legalmente establecido, en cuanto a liquidación de presupuestos y memoria de Actividades de los ejercicios 1984 y 1985.

Sevilla, 25 de noviembre de 1985

JAVIER TORRES VELA  
Consejero de Cultura

*RESOLUCION de 21 de noviembre de 1985, de la Dirección General de Bellas Artes, por la que se ha acordado tener por incoado expediente de declaración de zona arqueológica, como bien de interés cultural, a favor de las Termas romanas, en Lecrín (Granada).*

Vista la propuesta formulada por el Servicio del Patrimonio Artístico,

Esta Dirección General ha acordado,

1°. Tener por incoado expediente de declaración de Zona Arqueológica, como Bien de Interés Cultural, a favor de las Termas Romanas, en Lecrín (Granada).

2°. Continuar la tramitación del expediente de acuerdo con las disposiciones en vigor.

3°. Hacer saber al Ayuntamiento de Lecrín (Granada) que, según lo dispuesto en el artículo 16 de la Ley de 25 de junio de 1985, debe proceder a la suspensión de los correspondientes licencias municipales de parcelación, edificación o demolición en las zonas afectadas, así como de los efectos de las ya otorgadas. Las obras que por razón de fuerza mayor hubieran de realizarse con carácter inaplazable en tales zonas precisarán en todo caso, autorización previa de esta Dirección General.

4°. Que el presente acuerdo se publique en el B.O.J.A., abriéndose, cuando esté completo el expediente, un período de información pública.

Lo que se hace pública a los efectos oportunos.

El Director General, Bartolomé Ruiz González.

## 5. Anuncios

### 5.1. Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos

#### CONSEJERIA DE SALUD Y CONSUMO

RESOLUCION de 26 de noviembre de 1985, de lo Secretario General Técnico, por lo que se hace público adjudicación definitiva efectuada por la Dirección Provincial de la R.A.S.S.-S.A. en Córdoba.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 38 de la Ley de Contratos del Estado y el 119 de su Reglamento, la adjudicación directa ha sido el sistema rector de la presente contratación administrativa, todo ello de conformidad con el artículo 117 del Reglamento General de Contratación del Estado.

11 Obras: Instalación aire acondicionado para climatización del edificio de Administración, Donantes de Sangre y Talleres y climatización autónoma e independiente de los quirófanos de cirugía cardio-vascular.

Adjudicación definitiva: 5 de noviembre de 1985.  
Importe adjudicación: 18.487.317 ptas.  
Empresa: COGEMAT, S.A.

Sevilla, 26 de noviembre de 1985.- El Secretario General Técnico, Norberto Sonfrutos Velázquez.

RESOLUCION de 26 de noviembre de 1985, de la Secretaría General Técnica, por la que se convoca concurso público para la contratación de servicios y adquisición de material en la Red de Asistencia Sanitaria de la Seguridad Social en Andalucía.

En uso de las facultades conferidas por el artículo 3º del Decreto 25/1984, de 5 de febrero, por el que se desarrolla la estructura orgánica de la Consejería de Salud y Consumo, y conforme a la propuesta elevada por la Red de Asistencia Sanitaria de la Seguridad Social en Andalucía (R.A.S.S.S.A.), esta Secretaría General Técnica ha resuelto anunciar los Concursos Públicos que se indican y con los requisitos que asimismo se señalan.

#### DIRECCION PROVINCIAL DE LA R.A.S.S.S.A EN HUELVA.

Datos del suministro. Concurso Público nº 2 A/85 para la contratación del suministro de diverso material para el equipamiento de diversos Centros de Salud en la provincia de Huelva.

Tipo máximo de licitación. El tipo máximo de licitación es de TREINTA Y CUATRO MILLONES OCHOCIENTAS NOVENTA Y OCHO MIL DOSCIENTAS CINCUENTA PTAS. (34.898.250 ptas.).

Fianza provisional. Su importe es de SEISCIENTAS NOVENTA Y SIETE MIL NOVECIENTAS SESENTA Y CINCO PTAS. (697.965 ptas.) que podrán depositar los licitadores por cualquiera de los procedimientos señalados en el Pliego de Cláusulas Administrativas del presente Concurso.

Exposición del expediente. Los Pliegos de Condiciones y demás datos del expediente se facilitarán en la Dirección Provincial de la R.A.S.S.S.A en Huelva, sita en Gran Vía, 6, 21071 HUELVA, o por correo a quienes así lo solicite.

Plazo lugar de presentación de solicitudes. Las proposiciones deberán presentarse en el Registro General de dicha dependencia en el plazo de 15 días naturales, contados a partir del siguiente día al de la publicación de este anuncio en el B.O.J.A., y antes de las 13,00 horas del último día.

Documentación a presentar por los licitadores. La documentación que debe componer la oferta es la que se determina en los Pliegos de Condiciones Particulares del presente Concurso.

Apertura de proposiciones. La apertura de proposiciones se realizará el quinto día hábil contado desde el siguiente al que finalice el plazo de presentación de proposiciones, en la Sala de Juntas de la Dirección Provincial de Huelva, (si este día fuese sábado, se trasladará al siguiente día hábil).

Los gastos de este anuncio será por cuenta de los adjudicatarios.

Sevilla, 26 de noviembre de 1985.- El Secretario General Técnico, Norberto Sanfrutos Velázquez.

#### CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

RESOLUCION de 27 de noviembre de 1985, por lo que se anuncia o concurso-subasta las obras que se indican.

Esta Consejería de Educación y Ciencia, ha resuelto anunciar a concurso-subasta las obras que a continuación se indican, y que han sido declaradas de urgencia a todos los efectos del artículo 26 de la vigente Ley de Contratos del Estado y 90 de su Reglamento General de Contratación.

1. Construcción de un Conservatorio de Música en Almería.  
Presupuesto tipo de licitación: 197.883.642 pesetas.  
Plazo de ejecución: Dieciocho (18) meses.  
Clasificación requerida: Grupo C, completo, Categoría E.
  2. Construcción de 8 unidades de E.G.B. en Carboneras (Almería).  
Presupuesto tipo de licitación: 50.672.870 pesetas.  
Plazo de ejecución: Nueve (9) meses.  
Clasificación requerida: Grupo C, Subgrupo 2, Categoría D.
  3. Construcción de un Centro de Educación Permanente para Adultos en El Ejido (Almería).  
Presupuesto tipo de licitación: 47.742.570 pesetas.  
Plazo de ejecución: Diez (10) meses.  
Clasificación requerida: Grupo C, Subgrupo 2, Categoría D.
  4. Construcción de un Instituto de Formación Profesional y Bachillerato en Los Barrios (Cádiz).  
Presupuesto tipo de licitación: 145.854.803 pesetas.  
Plazo de ejecución: Diez (10) meses.  
Clasificación requerida: Grupo C, completo, Categoría E.
  5. Construcción de un Colegio Público de 16 unidades de E.G.B. en Barriada Fuente Amarga de Chiclana de la Frontera (Cádiz).  
Presupuesto tipo de licitación: 89.774.280 pesetas.  
Plazo de ejecución: Diez (10) meses.  
Clasificación requerida: Grupo C, completo, Categoría E.
  6. Construcción de un Instituto de Bachillerato y Formación Profesional en Chipiona (Cádiz).  
Presupuesto tipo de licitación: 141.099.692 pesetas.  
Plazo de ejecución: Diez (10) meses.  
Clasificación requerida: Grupo C, completo, Categoría E.
  7. Ampliación de 600 p.e. en el Instituto Politécnico de Formación Profesional de Córdoba.  
Presupuesto tipo de licitación: 106.908.401 pesetas.  
Plazo de ejecución: Nueve (9) meses.  
Clasificación requerida: Grupo K, Subgrupo 7, Categoría E.
  8. Construcción de un Centro de Educación Permanente de Adultos en Motril (Granada).  
Presupuesto tipo de licitación: 45.846.383 pesetas.  
Plazo de ejecución: Diez (10) meses.  
Clasificación requerida: Grupo C, Subgrupo 2, Categoría D.
  9. Construcción de un Instituto de Formación Profesional y Bachillerato de 640 puestos escolares en La Ardenera de Castilleja de la Cuesta (Sevilla).  
Presupuesto tipo de licitación: 128.096.765 pesetas.  
Plazo de ejecución: Diez (10) meses.  
Clasificación requerida: Grupo C, completo, Categoría E.
- Fianza provisional: Dispensado según Real Decreto 1883/1979, de 1 de junio (Boletín Oficial del Estado de 2 de agosto).
- Exposición de proyectos: Los proyectos y Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares podrán examinarse en los locales de la Dirección General de Construcciones y Equipamiento Escolar de la Consejería de Educación y Ciencia, sito en la Avda. de República Argentina, nº 23, 7ª planta, Sevilla, durante el plazo de presentación de proposiciones de las diez (10) horas a las trece (13) horas. Asimismo podrán examinarse en la Delegación Provincial de Educa-

ción y Ciencia correspondiente.

Plazo de presentación: El plazo de presentación de proposiciones comenzará el día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y terminará a las trece horas del décimo día hábil siguiente a dicho publicación.

Lugar de presentación de proposiciones: En el Registro General de la Consejería de Educación y Ciencia, Avda. de República Argentina, nº 21, B, planta 3ª, Sevilla. No se admitirán las proposiciones depositadas en Correo.

Documentación a presentar por los licitadores:

En el sobre A), proposición económica, en la forma que determina la cláusula 7.2. del Pliego de las Administrativas Particulares.

En el sobre B), copacidad para contratador, en la forma que determina la cláusula 7.3. del Pliego de las Administrativas Particulares.

En el sobre C), requisitos técnicos, en la forma que determina la cláusula 7.4. del Pliego de los Administrativos Particulares.

Admisión previa: La Mesa de Contratación el segundo día hábil siguiente a la terminación del plazo de presentación de proposiciones, hará público en el Tablón de Anuncios de la Dirección General de Construcciones y Equipamiento Escolar, Avda. de República Argentina, nº 23, 7ª planta, Sevilla, la Resolución motivada de admisión previa a que alude el artículo 111 del Reglamento General de Contratación del Estado, así como las defectos observados en la documentación, concediendo para la subsanación de los mismos un plazo no superior a tres días, a que se refiere el artículo 101 del mismo Texto Legal.

Apertura de proposiciones: La apertura de proposiciones se realizará por la Mesa de Contratación a las diez (10) horas del cuarto día hábil siguiente al de la terminación del plazo de presentación de proposiciones, en la Sala de Juntas, sita en la planta 1ª, del número 21, B, de la Avda. de República Argentina «Edificio Buenos Aires» de Sevilla.

Sevilla, 27 de noviembre de 1985.- El Consejero de Educación y Ciencia, P.D. el Viceconsejero, Juan Santaella López.

## CONSEJERIA DE CULTURA

*RESOLUCION de 22 de noviembre de 1985, por la que se anuncia concierto directo para la adjudicación de las obras de reparación y remodelación de la Residencia Juvenil de Jerez de la Frontera (1ª fase) de Cádiz. (50-84-345-CA).*

Se anuncia Concierto Directo para la adjudicación de las obras de reparación y remodelación de la Residencia Juvenil de Jerez de la Frontera (1ª Fase) de Cádiz.

Presupuesto de contrata: 19.756.272.

Plazo de ejecución: 6 meses.

Clasificación requerida: C-4-D.

Fianza provisional dispensada según R.D. 1883/79 de 1 de junio.

El proyecto y el Pliego de Cláusulas Administrativas particulares estarán de manifiesto en la Delegación Provincial de Cádiz y en la Secretaría General Técnica (Servicio de Supervisión de Proyectos) de la Consejería de Cultura durante el plazo de presentación de proposiciones, de diez a trece horas.

El plazo de presentación comenzará al día siguiente de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y terminará a las trece horas del día 12 de diciembre de 1985 en el Registro General de la Consejería de Cultura, sita en la Cuesta del Rosario, nº 8 de Sevilla.

La proposición económica se adjuntará al modelo que figura en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, registrada con 25 Pts.

Los documentos que deben presentar los licitadores quedan reseñados en el Pliego de Cláusulas Administrativas particulares.

El importe de los anuncios, tanto los oficiales como los de prensa, será de cuenta del adjudicatario.

Sevilla, 22 de noviembre de 1985

JAVIER TORRES VELA  
Consejera de Cultura

*RESOLUCION de 22 de noviembre de 1985, por la que se anuncia concurso-subasta para la adjudicación de las obras de*

*reparaciones y remodelación de la Residencia juvenil de Jerez de la Frontera (2ª fase) Cádiz. (50-85-346-CA).*

Se anuncia concurso-subasta para la adjudicación de los obras de reparación y remodelación de la Residencia Juvenil de Jerez de la Frontera (2ª Fase) Cádiz.

Presupuesto de contrata: 26.719.504.

Plazo de ejecución: 7 meses.

Clasificación requerido: C-4-d.

Fianza provisional dispensada según R.D. 1883/79 de 1 de junio.

El proyecto y el Pliego de Cláusulas Administrativas particulares estarán de manifiesto en la Delegación Provincial de Cádiz y en la Secretaría General Técnica (Servicio de Supervisión de Proyectos) de la Consejería de Cultura durante el plazo de presentación de proposiciones, de diez a trece horas.

El plazo de presentación comenzará al día siguiente de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y terminará a las trece horas del día 12 de diciembre de 1985 en el Registro General de la Consejería de Cultura, sita en la Cuesta del Rosario, nº 8 de Sevilla.

La proposición económica se adjuntará al modelo que figura en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, registrada con 25 Pts.

La apertura de proposiciones se realizará por la Mesa de Contratación a las 10 horas del día 16 de diciembre de 1985 en la Sala de Juntas de la Consejería de Cultura.

Los documentos que deben presentar los licitadores quedan reseñados en el Pliego de Cláusulas Administrativas particulares.

El importe de los anuncios, tanto los oficiales como los de prensa, será de cuenta del adjudicatario.

Sevilla, 22 de noviembre de 1985

JAVIER TORRES VELA  
Consejero de Cultura

*RESOLUCION de 22 de noviembre de 1985, por la que se anuncia concierto directo para la adjudicación de las obras de pequeñas reparaciones en la Residencia Juvenil de Jerez de la Frontera-Cádiz. (50-85-347-CA).*

Se anuncia Concierto Directo para la adjudicación de las obras de pequeñas reparaciones en la Residencia Juvenil de Jerez de la Frontera-Cádiz.

Presupuesto de contrata: 1.820.605 Ptas.

Plazo de ejecución: 45 días.

Clasificación requerida: C-2-c.

Fianza provisional dispensada según R.D. 1883/79 de 1 de junio.

El proyecto y el Pliego de Cláusulas Administrativas particulares estarán de manifiesto en la Delegación Provincial de Cádiz y en la Secretaría General Técnica (Servicio de Supervisión de Proyectos) de la Consejería de Cultura durante el plazo de presentación de proposiciones, de diez a trece horas.

El plazo de presentación comenzará al día siguiente de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y terminará a las trece horas del día 12 de diciembre de 1985 en el Registro General de la Consejería de Cultura, sita en la Cuesta del Rosario, nº 8 de Sevilla.

La proposición económica se adjuntará al modelo que figura en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, registrada con 25 Pts.

Los documentos que deben presentar los licitadores quedan reseñados en el Pliego de Cláusulas Administrativas particulares.

El importe de los anuncios, tanto los oficiales como los de prensa, será de cuenta del adjudicatario.

Sevilla, 22 de noviembre de 1985

JAVIER TORRES VELA  
Consejero de Cultura

*RESOLUCION de 22 de noviembre de 1985, por la que se anuncia concurso-subasta para la adjudicación de las obras de construcción de albergue en el Parque natural «Los Canutos» en Algeciras-Cádiz. (50-85-355-CA).*

Se anuncia concurso-subasta para la adjudicación de las obras de Construcción de Albergue en el Parque Natural de «Los Canutos» en Algeciras-Cádiz.

Presupuesto de contrata: 118.821.292.

Plazo de ejecución: 20 meses.

Clasificación requerida: C-2-e.

Fianza provisional dispensada según R.D. 1883/79 de 1 de junio.

El proyecto y el Pliego de Cláusulas Administrativas particulares estarán de manifiesto en la Delegación Provincial de Cádiz y en la Secretaría General Técnica (Servicio de Supervisión de Proyectos) de la Consejería de Cultura durante el plazo de presentación de proposiciones, de diez a trece horas.

El plazo de presentación comenzará al día siguiente de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y terminará a las trece horas del día 12 de diciembre de 1985 en el Registro General de la Consejería de Cultura, sita en la Cuesta del Rosario, nº 8 de Sevilla.

La proposición económica se adjuntará al modelo que figura en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, registrada con 25 Pts.

La apertura de proposiciones se realizará por la Mesa de Contratación a las 10 horas del día 16 de diciembre de 1985 en la Sala de Juntas de la Consejería de Cultura.

Los documentos que deben presentar los licitadores quedan reseñados en el Pliego de Cláusulas Administrativas particulares.

El importe de los anuncios, tanto los oficiales como los de prensa, será de cuenta del adjudicatario.

Sevilla, 22 de noviembre de 1985

JAVIER TORRES VELA  
Consejero de Cultura

*RESOLUCION de 22 de noviembre de 1985, por la que se anuncia concurso-subasta para la adjudicación de las obras de restauración en el conjunto de San Luis de Sevilla. (30-84-405-SE).*

Se anuncia concurso-subasta para la adjudicación de las obras de Restauración en el conjunto de San Luis de Sevilla.

Presupuesto de contrata: 32.330.000.

Plaza de ejecución: 8 meses.

Clasificación requerida: C-2-d.

Fianza provisional dispensada según R.D. 1883/79 de 1 de junio.

El proyecto y el Pliego de Cláusulas Administrativas particulares estarán de manifiesto en la Delegación Provincial de Sevilla y en la Secretaría General Técnica (Servicio de Supervisión de Proyectos) de la Consejería de Cultura durante el plazo de presentación de proposiciones, de diez a trece horas.

El plazo de presentación comenzará al día siguiente de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y terminará a las trece horas del día 12 de diciembre de 1985 en el Registro General de la Consejería de Cultura, sita en la Cuesta del Rosario, nº 8 de Sevilla.

La proposición económica se adjuntará al modelo que figura en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, registrada con 25 Pts.

La apertura de proposiciones se realizará por la Mesa de Contratación a las 10 horas del día 16 de diciembre de 1985 en la Sala de Juntas de la Consejería de Cultura.

Los documentos que deben presentar los licitadores quedan reseñados en el Pliego de Cláusulas Administrativas particulares.

El importe de los anuncios, tanto los oficiales como los de prensa, será de cuenta del adjudicatario.

Sevilla, 22 de noviembre de 1985

JAVIER TORRES VELA  
Consejero de Cultura

*RESOLUCION de 22 de noviembre de 1985, por la que se anuncia concurso-subasta para la adjudicación de las obras de restauración del Hospital Bazán en Marbella-Málaga. (20-85-080-MA).*

Se anuncia concurso-subasta para la adjudicación de las obras de Restauración del Hospital Bazán de Marbella-Málaga.

Presupuesto de contrata: 30.733.753.

Plazo de ejecución: 12 meses.

Clasificación requerida: K-7-c.

Fianza provisional dispensada según R.D. 1883/79 de 1 de junio.

El proyecto y el Pliego de Cláusulas Administrativas particulares estarán de manifiesto en la Delegación Provincial de Málaga y en la Secretaría General Técnica (Servicio de Supervisión de Proyectos) de la Consejería de Cultura durante el plazo de presentación de proposiciones, de diez a trece horas.

El plazo de presentación comenzará al día siguiente de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y terminará a las trece horas del día 12 de diciembre de 1985 en el Registro General de la Consejería de Cultura, sita en la Cuesta del Rosario, nº 8 de Sevilla.

La proposición económica se adjuntará al modelo que figura en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, registrada con 25 Pts.

La apertura de proposiciones se realizará por la Mesa de Contratación a las 10 horas del día 16 de diciembre de 1985 en la Sala de Juntas de la Consejería de Cultura.

Los documentos que deben presentar los licitadores quedan reseñados en el Pliego de Cláusulas Administrativas particulares.

El importe de los anuncios, tanto los oficiales como los de prensa, será de cuenta del adjudicatario.

Sevilla, 22 de noviembre de 1985

JAVIER TORRES VELA  
Consejero de Cultura

*RESOLUCION de 28 de noviembre de 1985, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia concurso por el procedimiento de urgencia para la adquisición de material deportivo para dotar a los Centros de Enseñanza públicos.*

Resolución de 28 de noviembre de 1985, de la Secretaría General Técnica por la que se anuncia concurso por el procedimiento de Urgencia para la adquisición de Material Deportiva para dotar a los Centros de Enseñanza Públicos, con arreglo a los requisitos que asimismo se señalan.

Datos del suministro:

Clases de bienes: Diverso Material Deportivo.

Presupuesto fijo de licitación: 40.000.000 ptas.

Plazo de ejecución: 30 días.

Fianza provisional: Su importe asciende a 800.000 ptas (2% de su presupuesto), que se podrá depositar por cualquiera de los procedimientos señalados en la base 5.2 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Exposición del Expediente: Los Pliegos de Condiciones Técnicas y demás datos del expediente podrán examinarse en el Servicio de Gestión Administrativa (Sección de Contratación) de la Secretaría General Técnica o en la Dirección General de Juventud y Deportes de la Consejería de Cultura, sita en Cuesta del Rosario nº 8, durante el plazo de presentación de proposiciones, desde las 9,00 a 14,00 horas.

Plazo y lugar de presentación de proposiciones: El plazo de presentación de proposiciones será durante diez días hábiles, al haber sido declarado de Urgencia la tramitación del expediente a tenor de lo dispuesto en el art. 26.2 de la Ley de Contratos del Estado y 90.2 del Reglamento General de Contratos del Estado para su aplicación, contados a partir del siguiente a la fecha de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, y se hará en el Registro General de la Consejería de Cultura hasta las 13,00 horas del último día de presentación. No se admitirán las proposiciones depositadas en Correos.

Documentos a presentar por los licitadores: En el Sobre A) que se titulará «Referencias», se incluirá la documentación prevista en las Bases 3.3. y 4 de los Pliegos. En el Sobre B) que se titulará «Propuesta Económica para tomar parte en el Concurso convocado por la Consejería de Cultura» se incluirán las ofertas conforme al modelo recogido en las Bases 3.4 y 3.5 de los Pliegos.

Apertura de proposiciones: La apertura de proposiciones se

realizará por la Mesa de Contratación, o las once horas del día siguiente hábil en que termine el plazo de diez días osimismo hábiles para la presentación de proposiciones. El acto se celebrará en la Sala de Juntas de la Consejería de Cultura.

El importe de los anuncios serán de los adjudicatarios.

Sevilla, 28 de noviembre de 1985.- El Secretario General Técnico.

## 5.2. Otros anuncios

### CAJA RURAL PROVINCIAL DE CORDOBA

#### CONVOCATORIA de Asamblea General Extraordinaria.

Por acuerdo del Consejo Rector de esta Caja Rural Provincial de Córdoba, Sociedad Cooperativa Limitada de Crédito, adoptado en sesión celebrada el día 23 de noviembre de 1985, se convoca a los Socios a Asamblea General Extraordinaria que se celebrará en el domicilio social sito en Córdoba, Ronda de los Rejares, 36, el día 20 a las nueve horas, en primera convocatoria y el mismo día 20 a las diez horas en segunda convocatoria.

El orden del día de la reunión comprenderá los siguientes asuntos:

1º. Modificación y adaptación de los estatutos a la Ley de Sociedades Cooperativas Andaluzas.

2º. Autorización al Presidente para constituir, en unión de las demás Cajas, la Federación de Cajas Rurales Andaluzas a nivel de Cajas Rurales Provinciales o comprendiendo también las locales.

3º. Designación de socios para aprobación del octo.

Al mismo tiempo, se convocan Juntas Preparatorias para elección de delegados que han de intervenir en la Asamblea General que se celebrarán el día 13 de diciembre de 1985 a las dieciocho horas en primera convocatoria y a las diecinueve horas en segunda convocatoria, en las sedes de las Delegaciones de la Caja en las localidades de:

CORDOBA .....	R. Tejores, 36
AGUILAR .....	Maralejo, 7
ALBENDIN .....	Nueva, 11
ALCOLEA .....	C. Madrid, 122
ALMEDINILLA .....	G. Franco, 34
BELALCAZAR .....	R. Regenta, 7
BENAMEJI .....	J. Marrón, 39
BUJALANCE .....	S. Antonio, 3
CABRA .....	B. Soto, 5
CARCABUEY .....	O.P. Muñoz, 11
CASTRO RIO .....	Alta, 13
DOÑA MENCIA .....	P. Andaluc. 9
DOS TORRES .....	Generalísimo, 20
EL CARPIO .....	18 de Julio, 1
ESPEJO .....	Pº. Andalucía, 4
ESPIEL .....	C. J. Ruiz, 11
EL TEJAR .....	C. Málaga, 500
EL VISO .....	Santa Ana, 16
FERNAN NUÑEZ .....	S. Marcos, 19
FUENTE PALME .....	Portales, 8
HORNACHUELOS .....	Castillo, 90
IZNAJAR .....	Generalísimo, 38
JAUIJA .....	Iglesias, 13
LA RAMBLA .....	Cervantes, 2
LUCENA .....	J. Valera
LUQUE .....	C. Cascajo, 13
MONTALBAN .....	Ancha, 63
MONTEMAYOR .....	Justo Moreno, 5
MONTILLA .....	Carredera, 20
MONTORO .....	Corredera, 58
MONTURQUE .....	P. Curiel, 20
MORILES .....	P. Generalísimo, 1
PALMA DEL RIO .....	Portada, 11
POSADAS .....	Gaitán, 26
POZOBLANCO .....	Real, 7
PRIEGO DE CORDOBA .....	J. Antonio, 26
PUENTE GENIL .....	Aguilar, 106
RUTE .....	B. Infante, 74
SANTAELLA .....	P. Moyer, 1
SANTA CRUZ .....	Ancha, 47

Š.S. BTROS .....	J. Antonio, 7
VALENZUELA .....	Boeno, 14
VILLAFRANCA .....	Canalejas, 13
VILLAHARTA .....	Generalísimo, 7
VVA. DE CORDOBA .....	Parralejo, 4
ZAMORANOS .....	Allonso G., 3
ZUHEROS .....	Q. Llano, 39

Córdoba, 25 de noviembre de 1985.- El Presidente

### SDAD. COOP. LIM. DE CREDITO. CAJA RURAL «NUESTRA SEÑORA DE GUADALUPE»

#### CONVOCATORIA de Asamblea General Extraordinaria.

Se convoca a todos los socios de esta Caja Rural, para que asistan a la Asamblea General Extraordinaria, que se celebrará el próximo día 8 de diciembre a las 11 horas en primera convocatoria y media hora después en segunda, en su sede social, calle Natolio Rivas, 28, con arreglo al siguiente orden del día:

1º. Designación de tres socias, para confección del acto.

2º. Adaptación de Estatutos en aplicación de la Ley de Sociedades Cooperativas Andaluzas 2/1985.

Boena, 18 de noviembre de 1985.- El Secretario, Guillermo Cabezas Turmo.

### MONTE DE PIEDAD Y CAJA DE AHORROS DE CORDOBA

#### ANUNCIO sobre segunda emisión de cédulas hipotecarias.

El Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Córdoba-Cajasur, con domicilio en Córdoba, c/ Ronda de los Tejares, nº 18 c 24, fundada en 1864, emite Cédulas Hipotecarias por importe de 1.500.000.000 (mil quinientos millones) de pesetas, en títulos al portador de 100.000 pesetas nominales cada una, en dos series A y B, de importes no predeterminados.

Fecha de emisión: 7 de diciembre de 1985.

Interés: en la serie A el interés nominal será del 10 por 100 anual, pagadero por años vencidos, comenzando a devengarse los intereses el 7 de junio de 1986, siendo el primer cupón a pagar el día 7 de junio de 1987. En la serie B será del 9,75 por 100 anual, pagadero por semestres vencidos, comenzando a devengarse los intereses el 7 de junio de 1986, pagándose el primer cupón el día 7 de diciembre de 1986.

Suscripción: La Dirección General del Tesoro y Política Financiera ha señalado el día 7 de diciembre de 1985 como inicio para el lanzamiento de los títulos en «suscripción pública» durante el plazo de 20 días, a contar desde dicha fecha. En el supuesto de que el día 7 de junio de 1986 los títulos no estuvieran totalmente suscritos, la Entidad Emisora cerrará, con esta fecha, el plazo de «suscripción abierta», quedando reducida la emisión al importe nominal suscrito hasta ese momento.

Precio de emisión: para las series A y B se establecen unos precios, en función del momento de realizarse la suscripción. El precio efectivo de emisión se formará de acuerdo con la siguiente tabla:

Fecha .....	Precio unitario (Pts.)
1º quincena .....	95.710

2º quincena .....	96.075
3º quincena .....	96.445
4º quincena .....	96.815
5º quincena .....	97.185
6º quincena .....	97.560
7º quincena .....	97.930
8º quincena .....	98.305
9º quincena .....	98.685
10º quincena .....	99.060
11º quincena .....	99.440
12º quincena .....	99.820

Precio de reembolso: Serie A y B: o la Par, por el valor nominal de los títulos, esto es, 100.000 pesetas; a la finalización del empréstito el 7 de junio de 1989.

Garantías: El Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Córdoba, responderá de los intereses y principal con carácter universal y afecta expresamente, de conformidad con la Ley y Reglamento las hipotecas que en cualquier tiempo consten inscritas a favor de la Entidad Emisora, sin necesidad de inscripción registral.

Régimen fiscal: De conformidad con la legislación vigente y las autorizaciones administrativas, los suscriptores sujetos al Impuesto General sobre la Renta de las Personas Físicas, tendrán una desgravación del 15 por ciento, siempre que cumplan los demás requisitos

que su regulación específica requiere y la inversión sea por suscripción.

Los rendimientos estarán sujetos a la retención a cuenta, al tipo legal vigente en cada momento y que en la actualidad es del 18 por 100.

La emisión, transmisión y cancelación de las Cédulas Hipotecarias así como su reembolso, gozan de la exención establecida en la Ley del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados (Artículo 19, Ley 2/1981).

Cotización en Bolsa: Se ha solicitado su admisión a cotización oficial en la Bolsa de Madrid, comprometiéndose la Entidad Emisora a cumplir los requisitos establecidos en el Reglamento Oficial de las Bolsas para la obtención de la cotización calificada.

Folleto de emisión: Existe un folleto informativo a disposición del público en todas las oficinas del Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Córdoba y Bolsa de Comercio de Madrid, de cuyos datos se responsabilizan el Director General, Don José Torronteras Rojas y los siguientes Subdirectores Generales, Don José Serrano del Rosal, Don Eugenio Prados Martín, Don Manuel Rodríguez Moyano, Don José L. Flores de Quiñones y Almogro y Don Cristóbal Ortuño Troyano.

Córdoba, 27 de noviembre de 1985.- El Director General.

EL BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA, se vende diariamente en las siguientes LIBRERIAS de SEVILLA: BERNAL, Pagés del Corro 43; CEFIRO, V. de los Buenos Libros nº 1; GUERRERO, García de Vinuesa nº 37; LA CASA DEL LIBRO, Fernando IV nº 23; LORENZO BLANCO, Villegas nº 5; PEDRO CRESPO, Arroyo nº 55; SANZ, Granada nº 2; TARSIS, Méndez Núñez nº 17; TECNICA AGRICOLA, Sebastián Elcano nº 12.

**GRABADO**

OPERADORA N.º .....

**VERIFICADO**

SEVILLA.  
Edificio Monsalves, Apdo. 100.000  
Andalucía.  
Presidente de la Junta de  
Facción del Gabinete del  
Departamento de Archivo y Documentación

341

FRANQUEO CONCERTADO núm. 41/63.